



SECRETARÍA DE

Bogotá D C , 21 de septiembre de 2020
SDM-SC-139709

Señor(a).
BENJAMIN NIÑO CELY
Carrera 78 BIS No 41 G-20
Tel (s) 3208896387
Correo almacen_militar_fudra@hotmail.com
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Rehusado		No Reclamado
		Cerrado		No Contactado
	Dirección Errada	Faltado		Aparada Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor		
Fecha	24 SET 2020	Fecha 2		
Nombre del distribuidor	Oscar Romero	Nombre del distribuidor		
CC	80.026.631	CC		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones	NO WAY CA 4785	Observaciones		
	CA. 419 PASA 264			

REF: RTA- SDM-136590/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s) **11001000000021482137** de fecha 26/11/2018, le comunico que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa al acto administrativo correspondiente al comparendo en mención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C P A C A , por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó Jhon J Burticá A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

ALMACEN A LA VENTA (01-71) 420000 01 0000 111 210 SERVICIOS AL CLIENTE 11 000 000
Munic Res Mensajería Express

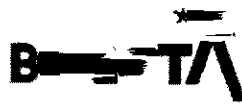
Radicado

Nombre/Razon Social: BENJAMIN NIÑO CELY
Direccion: CARRERA 78 BIS 41 G 20
Ciudad: BOGOTÁ D C
Departamento: BOGOTÁ D C
Codigo postal: BOGOTÁ D C
Envío: Y626116321500
Fecha admisión: 23/09/2020 16:58:55

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020
SDM-SC-139709

Señor(a)
BENJAMIN NIÑO CELY
Carrera 78 BIS No 41 G-20
Tel (s) 3208896387
Correo almacen_militar_fudra@hotmail.com
Ciudad

REF: RTA- SDM-136590/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s) **11001000000021482137** de fecha 26/11/2018, le comunico que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa al acto administrativo correspondiente al comparendo en mención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C P A C A , por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó Jhon J Bunticá A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20207

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-136590/ BENJAMIN NIÑO CELY
RESPUESTA N°.	SDM-SC-139709 d eI 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web [www. movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

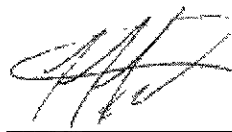
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO· Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

136590.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7.00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)